

LITOBANANO S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondiente del 2015)
(Con el Informe del Auditor Independiente)

LITO BANANO S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

<u>Contenido</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 33

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	- Pequeñas y Medianas Entidades
IASB	- International Accounting Standards Board
Compañía	- LITO BANANO S.A.

CPA FELIX RAUL CEPEDA MENDOZA
Auditor Externo
Guayaquil-Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Socios de
LITOPLAN S.A.

Opinión

1. He auditado los estados financieros de LITOPLAN S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultado integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LITOPLAN S.A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de mi informe. Tengo independencia de la Compañía de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de éticas de acuerdo con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

4. Llamamos a atención sobre la Nota 21, que describe el estado tributario a la fecha de emisión de este informe respecto sobre la "Liquidación de Pago", respecto a los pagos sobre las cuotas de las Contribuciones Solidarias Sobre Utilidades.

Dirección: Bosques del Salado Mz A Edificio CASIO, Piso 2 Oficina 11 / Urbanización

Tottori Mz 577 Villa 4

Email: fcepeda80@gmail.com

Teléfono: 04-6032591

CPA FELIX RAUL CEPEDA MENDOZA
Auditor Externo
Guayaquil-Ecuador

Otros asuntos.

5. Los estados financieros de LITOBANANO S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fueron auditados por otro auditor independiente cuyo informe de fecha 04 de abril del 2016, expreso una opinión no modificada.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista.
8. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

9. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Dirección: Bosques del Salado Mz A Edificio CASIO, Piso 2 Oficina 11 / Urbanización

Tottori Mz 577 Villa 4

Email: frcepeda80@gmail.com

Teléfono: 04-6032591

Móvil: 0993330248

CPA FELIX RAUL CEPEDA MENDOZA
Auditor Externo
Guayaquil-Ecuador

10. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al informe del auditor independiente adjunto.

Restricción de uso y distribución

11. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

12. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.



CPA Félix Raúl Cepeda Mendoza.
Auditor Externo
Reg. SCVS-RNAE-990

Abril 28 del 2017
Guayaquil-Ecuador

Dirección: Bosques del Salado Mz A Edificio CASIO, Piso 2 Oficina 11 / Urbanización

Tottori Mz 577 Villa 4
Email: frcepeda80@gmail.com
Teléfono: 04-6032591
Móvil: 0993330248

CPA FELIX RAUL CEPEDA MENDOZA
Auditor Externo
Guayaquil-Ecuador

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, realizo un juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación .Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados

Dirección: Bosques del Salado Mz A Edificio CASIO, Piso 2 Oficina 11 / Urbanización

Tottori Mz 577 Villa 4

Email: frcepeda80@gmail.com

Teléfono: 04-6032591

Móvil: 0993330248

CPA FELIX RAUL CEPEDA MENDOZA
Auditor Externo
Guayaquil-Ecuador

financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

- Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se opone a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Dirección: Bosques del Salado Mz A Edificio CASIO, Piso 2 Oficina 11 / Urbanización

Tottori Mz 577 Villa 4

Email: frcepeda8@gmail.com

Teléfono: 04-6032591

Móvil: 0993330248

LITO BANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
 Estado de Situación Financiera
 31 de diciembre del 2016
 (Con cifras correspondientes del 2015)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

Activos	Nota	2016	2015
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	158.367	197.655
Clientes y Otras Cuentas por Cobrar, neto	6	50.266	46.421
Inventarios	7	247.530	-
Total activos corrientes		456.163	244.076
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo, neto	9	2.029.253	2.029.253
Activos Biológicos	10	288.163	288.163
Total activos no corrientes		2.317.415	2.317.415
Total de activos		2.773.578	2.561.491

Graciela del Rocio Loja Zhiminaicela
 Gerente General

Félix Manuel Barrera García
 Contador

Ver notas explicativas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros

LITOPLAN S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
 Estado de Situación Financiera
 31 de diciembre del 2016
 (Con cifras correspondientes del 2015)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

Pasivos y patrimonio de los accionistas	Nota	2016	2015
Pasivos corrientes:			
Proveedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	12	224.235	79.804
Pasivos Acumulados	13	62.125	33.943
Pasivos por impuesto corriente	8	1.694	80
Total pasivos corrientes		288.054	113.827
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones con instituciones financieras	11	1.140.000	1.335.000
Total pasivos no corrientes		1.140.000	1.335.000
Total pasivos		1.428.054	1.448.827
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	14	800	800
Reserva legal	15	3.882	3.882
Resultados Acumulados	16	1.340.842	1.107.982
Total patrimonio de los accionistas		1.345.524	1.112.664
Total pasivo más patrimonio		2.773.578	2.561.491

Graciela del Rocío Loja Zhiminaicela
 Gerente General

Félix Manuel Barrera García
 Contador

Ver notas explicativas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros

LITORANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
 Estado de Resultados Integrales
 Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016
 (Con cifras correspondientes del 2015)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por actividades ordinarias		2.407.108	2.533.385,07
Costos y Gastos de Operación	17	(1.959.752)	(2.213.966)
Utilidad bruta en ventas		447.355	319.419
Otros Ingresos		-	5.326
Utilidad en operación		447.355	324.746
Gastos Financieros			
Gastos Financieros		(136.012)	(134.982)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		311.344	189.763
Participación trabajadores	13	(46.702)	(28.465)
Impuesto a la Renta	8	(31.862)	(45.035)
Utilidad del ejercicio		232.781	116.264

Graciela del Rocío Loja Zhiminaicela
 Gerente General

Félix Manuel Barrera García
 Contador

Ver notas explicativas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros

LITOBANANO S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio

31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Reserva legal	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre, 2014	800	3,882	991,717	996,400
Dividendos	-	-	-	-
Utilidad del Neta de ejercicio	-	-	116,264	116,264
Saldos al 31 de diciembre, 2015	800	3,882	1,107,982	1,112,664
Ajustes	-	-	80	80
Utilidad del Neta de ejercicio	-	-	232,781	232,781
Saldos al 31 de diciembre, 2016	800	3,882	1,340,842	1,345,525


Graciela del Rocío Loja Jiminaeza
Gerente General


Félix Raúl Barrera García
Contador

Ver notas explicativas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros

LITOBANANO S.A.
 Estado de Flujos de Efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre del 2016
 (Con cifras correspondientes del 2015)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

Años terminados en Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo Recibido de Clientes	2.403.343	3.215.884
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(2.215.769)	(2.251.686)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	155.713	964.198
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de Propiedades Planta y Equipo	-	(1.217.200)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	(1.217.200)	
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido de instituciones financieras, neto	(195.000)	435.280
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	(195.000)	435.280
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(39.287)	182.278
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	197.655	15.377
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	158.367	197.655



Graciela del Rocio Loja Zhiminaicela
 Gerente General



Félix Manudi Barrera García
 Contador

Ver notas explicativas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros

LITO BANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL.

LITO BANANO S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador mediante escritura pública de constitución del 18 de enero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo Provincia de los Ríos el 02 de febrero de ese mismo año. Sus operaciones consisten en la producción, siembra, elaboración, y extracción de toda clase de productos agrícola, principalmente el banano. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con una hacienda de 287 hectáreas de terrenos, disponibles 100% para el cultivo de banano, con el nombre del predio Hacienda Nuevo Porvenir, ubicado en la Av. Abraham Freire vía al cuatro cabecera cantonal Babahoyo, en la Provincia de los Ríos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por Consejo de Normas Internacionales (International Accounting Standards Board, en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

2.2. Base de medición.

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficio planes definidos que son valorizadas en base a métodos actuariales.

2.3. Moneda Funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de LITO BANANO S.A. se valoran utilizando la moneda del entorno económico en la que opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (USS) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La república del Ecuador no emite moneda propia y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo no mayor a noventa días.

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

2.5. Instrumentos Financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da a lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. En los estados financieros adjuntos se clasifican los instrumentos financieros como corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento se igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, clientes y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados - Son instrumentos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable en el reconocimiento inicial por la Administración de la Compañía.

Los instrumentos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los cambios en su valor razonable se registran en resultados.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Clientes y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y no generan intereses.

LITO BANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado incluyendo los arrendamientos financieros por cobrar, son probados por deterioro al final de cada periodo.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Baja de un activo financiero-La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados - Se clasifican como mantenidos para negociar al momento del reconocimiento inicial. Cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación del valor razonable se reconoce en el estado de resultados.

Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y no generan intereses.

LITO BANANO S.A.
(Guayaquil - Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

Obligaciones con Instituciones Financieras- Se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Baja de un pasivo financiero- La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.6. Inventarios.

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

La Administración ha determinado que si tuviera indicios de deterioro por obsolescencia o lenta rotación de los inventarios; se establecerá una provisión, la cual será calculada a partir del análisis de la intención de uso y la consideración de la potencial obsolescencia.

Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros no incluyen ninguna estimación por deterioro de los inventarios por no ser considerados necesarios.

2.7. Propiedades, planta y equipos.

2.7.1. Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, maquinaria y equipo y las plantas reproductoras se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento

2.7.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Despues del reconocimiento inicial, las propiedades, maquinaria y equipo y las plantas reproductoras son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen

2.7.3. Método de depreciación y vidas útiles - El costo o valor revaluado de propiedades, maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Item</u>	<u>Tasas %</u>
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computo	33.33%
Vehículos	20%
Edificios	2%

2.7.4. Retiro o venta de propiedades, maquinaria y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Activos Biológicos.

Los activos biológicos son reconocidos en los estados financieros y valuados a su valor razonable, menos los costos estimados que se incurrirían hasta su punto de venta, de acuerdo a lo establecido en la sección 34 de NIIF para las PYMES. Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial del activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de su venta, son registradas en el estado de resultados.

Los seudotallos que posteriormente crezca del cormo o rizoma entre las semanas 27 y 34, junto con el racimo de banano, serán contabilizados como activos biológicos.

Cuando el racimo está en crecimiento, como no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un bien idéntico, y no existen otros activos biológicos que puedan considerarse razonablemente comparables, la medición posterior fiable, se realizará mediante el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, puesto que se conoce con certeza el flujo de efectivo que recibirá por la venta de los bananos cosechados (producto agrícola), así como los costos asociados para llevar a cabo la cosecha.

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

2.9. Impuestos.

2.9.1. Activos por impuestos corrientes.- Se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

2.9.2. Pasivos por impuestos corrientes.- Se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

2.9.3. Impuesto a la renta.- Se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a la renta corriente.**- Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de general del impuesto a la renta para los años 2016 y 2015 asciende a 22%, sin embargo para el ejercicio fiscal corriente (2016) la tasa podría sufrir variaciones de acuerdo a su composición accionaria la misma que podría llegar a un 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- **Impuesto a las ganancias diferido.**- Se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporalia.

2.10. Provisiones.

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11. Pasivos Acumulados.

Se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

(décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

2.12. Obligaciones por Planes Definidos a empleados

Se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo en Otros Resultados Integrales.

2.13. Reconocimiento de Ingresos.

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Los ingresos por venta de los productos se reconocen, según sea el caso, cuando:

- Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluyan a la Compañía.

2.14. Costos y Gastos.

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.15. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16. Nuevas Normas y Modificadas adoptadas por la Compañía.

Las NIIF para Pymes fueron emitidas en el año 2009, en el prólogo de dicha norma menciona que el IASB, espera proponer proyectos de reformas a las NIIF para Pymes cada tres años.

Para el segundo semestre de 2014 el IASB realizó las deliberaciones finales previo a la emisión de las nuevas a la NIIF para las PYMES. En mayo del 2015 fueron divulgadas la nueva versión de NIIF para Pymes con fecha de aplicación 01 de enero del 2017 y permite su aplicación anticipada. Un resumen de los cambios es como sigue:

SECCION	TIPO DE CAMBIOS
Sección 1	Mejora. Aclarar los tipos de entidades que no tienen obligación de rendir cuentas al público; y, Guias para el uso de las NIIF para PyMEs en los estados financieros separados de una Controladora.
Sección 2	Mejora. Guias sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, la cual se utiliza en varias secciones de las NIIF para las PyMEs.
Sección 4	Enmienda. Incorporar las Propiedades de inversión medidas al costo, de forma separada en el Estado de Situación Financiera; y, elimina el comparativo del movimiento sobre las acciones en circulación.

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

Sección 5	Enmienda. El resultado de las operaciones discontinuas, deben presentar cualquier deterioro de valor; y, clasificar las partidas del ORI, en base si potencialmente se reclasifiquen al resultado del periodo.
Sección 6	Mejora. Presentación en el estado de cambios en el patrimonio, sobre los otros resultados integrales.
Sección 9	Enmienda. Subsidiarias adquiridas para la venta, no son parte de los estados financieros consolidados; aplicación del método de participación en los estados financieros separados; y, otras mejoras.
Sección 10	Enmienda. Aplicación por cambio de política contable, sobre reavalúos, se hará de forma prospectiva.
Sección 11	Mejora. Guía sobre costo o esfuerzo desproporcionado; criterios sobre acuerdos de financiamiento; y, otros.
Sección 12	Mejora. Aclaración sobre requerimientos para la contabilidad de coberturas.
Sección 14	Mejora. Aclaración sobre la aplicación del costo o esfuerzo desproporcionado.
Sección 15	Mejora. Aclaración sobre la aplicación del costo o esfuerzo desproporcionado.
Sección 16	Mejora. Cambio relativo a la Sección 4, sobre desglose en el estado de situación financiera.
Sección 17	Enmienda. Opción para utilizar el modelo de revaluación; costo de piezas de sustitución; entre otros.
Sección 18	Enmienda. Vida útil de intangibles, se basa en criterios de la Gerencia, pero que no supere los 10 años.
Sección 19	Mejora. Guía sobre costo o esfuerzo desproporcionado al reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios; y, otros.
Sección 20	Enmienda. Incluir arrendamientos con tasas variables por estar vinculadas con tasas de mercado; y, otros.

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

-
- Mejora. Aclaración sobre la aplicación del costo o esfuerzo desproporcionado.
Sección 21
- Mejora. Guias para clasificar instrumentos de pasivo a patrimonio; entre otros.
Sección 22
- Mejora. Transacciones con pagos basados en acciones, donde se involucre instrumentos de patrimonio distintos a entidades del Grupo, se encuentran en el alcance de esta norma; y, otras.
Sección 26
- Mejora. No aplica para contratos de construcción.
Sección 27
- Mejora. Aclara requerimientos contables de otros beneficios a empleados a largo plazo; elimina revelación sobre política de beneficios por terminación; y, otros
Sección 28
- Enmienda. Se alinea con redacción actualizada de la NIC 12.
Sección 29
- Mejora. Instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio de tasa de moneda extranjera, se excluyen de ésta Sección, pero no los instrumentos denominados en moneda extranjera.
Sección 30
- Enmienda. Cambio relativo a la enmienda de la Sección 17, sobre la inclusión del modelo de revaluación.
Sección 31
- Enmienda. Se alinea con redacción actualizada de la NIC 24.
Sección 33
- Enmienda. Se alinea con redacción actualizada de la NIIF 6; y, elimina comparativo del movimiento sobre cambios en el importe en libros de activos biológicos.
Sección 34
- Enmienda. Se permite usar la Sección 35 por más de una vez; incorpora una opción para permitir que las entidades usen el valor razonable, sobre un evento como costo atribuido; y, otros.
Sección 35

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1. Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- 3.2. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.8.3.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

- 4.1. **Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- 4.1.1. **Riesgo en las tasas de interés** - La Compañía mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

- 4.1.2. **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos y períodos cortos de crédito (30 días en promedio), no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa.

Las cuentas por cobrar comerciales se encuentran diversificadas entre diferentes clientes y diversas áreas geográficas a fin de evitar la concentración del riesgo. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

- 4.1.3. **Riesgo de liquidez** - Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez.

La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

- 4.1.4. **Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

LITOBANANO S.A.
 (Guayaquil – Ecuador)
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre del 2016
 (Con cifras correspondientes del 2015)

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Bancos Nacionales:		
Banco Pichincha C.A.	6.132	8.043
Banco del Pacifico S.A.	2.235	39.612
Total Bancos	8.367	47.655
 Inversiones Temporales		
Banco del Pacifico S.A.	150.000	150.000
Total Inversiones	150.000	150.000
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	158.367	197.655

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en los bancos Del Pacifico S.A., Pichincha C.A., Bolivariano C.A, y que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

La inversión vigente con el Banco del Pacifico, se mantiene vencimiento menor a 90 días.

6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Cuentas por cobrar clientes locales	50.266	46.421
Total clientes y otras cuentas por cobrar, neto	50.266	46.421

Corresponden a facturas pendientes de cobro que no devengan intereses al cierre del ejercicio por la venta de banano la misma que son cobradas semana a semana previo liquidación con el cliente

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

7. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Inventarios de Insumos	247.530	-
Total Inventarios	247.530	-

Corresponden a inventarios de fungicidas, fertilizantes y otros materiales para el uso agrícola. La Compañía no ha determinado ninguna provisión por deterioro al 31 de diciembre del 2016 y 2015.

8. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Pasivos por impuesto corriente		
Impuestos por pagar (2)	1.694	80
Total pasivos por impuestos corrientes	1.694	54.631

(1) Corresponden a los valores pendientes por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, y retenciones en la fuente de IVA del mes de diciembre que serán canceladas en enero del siguiente año

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, participes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

A partir del año 2010, en el caso de que el impuesto causado del periodo sea menor al anticipo del impuesto a la renta determinado, se debe considerar pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior, el mismo que resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que excede el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.- Según la "Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado", emitida en noviembre del 2011, los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto único a la Renta que es variable de acuerdo al monto de cajas semanales exportadas, y que va desde el 1% hasta el 2%; en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado (Resoluciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca).

A la fecha de emisión de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2016, no han sido revisadas por el SRI.

Tasa Efectiva del Impuesto a la Renta.- Una reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Total Ventas de Banano	2,407,108	2,533,385
Impuesto a la renta Corriente	31.862	45.035
Tasa Efectiva del Impuesto	1,32%	1,78%

LITO BANANO S.A.
 (Guayaquil – Ecuador)
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre del 2016
 (Con cifras correspondientes del 2015)

9. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO.

Un resumen de propiedades, maquinaria y equipo es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)	Tasa anual de depreciación %
Costo de Adquisición			
Terrenos	916.000	916.000	
Edificios	817.069	817.069	5%
Maquinarias Equipos	163.542	163.542	10%
Vehículos	91.948	91.948	20%
Plantas Reproductoras	188.558	188.558	3.33%
Total Costo de Adquisición	2.177.116	2.177.116	
(Menos) Depreciación Acumulada			
Total Depreciación Acumulada	(147.864)	(147.864)	
Total propiedad, planta y equipo, neto	2.029.253	2.029.253	

La Compañía cesión de derechos fiduciarios a favor de LAAD AMERICAS NV (Latin American Agribusiness Development), financiera extranjera encargada de financiar proyectos agrícolas en la región, sobre los terrenos e infraestructuras de las haciendas donde ejerce sus actividades LITO BANANO S.A.

10. ACTIVOS BIOLOGICOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Activos Biológicos	288.163	288.163
Total Inventarios	288.163	288.163

Corresponden los racimos de banano en las plantas reproductoras al 31 de diciembre del 2016, la compañía ha determinado que no existen cambios importantes en el costo estimado que necesiten ser registrado al corte del presente ejercicio.

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Obligaciones financieras		
LAAD Américas NV	1,140.000	1,335.000
Total Obligaciones con Instituciones Financieras	1,140.000	1,335.000

- (1) Corresponden a préstamos otorgado por LAAD AMERICAS NV (Latín American Agribusiness Development), financiera extranjera encargada de financiar proyectos agrícolas en la región, estas operaciones han sido debidamente registradas en el Banco Central según registro 6450439 del 07 de agosto del 2015 a internacional los mismo que se encuentran respaldados con garantías reales detalladas en la Nota 9 como se describe a continuación:

Préstamo por US\$ 900,000 a una tasa de interés del 11% anual, con vencimiento el 31 de diciembre del 2020 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$ 615,000.

Préstamo por US\$ 600,000 a una tasa de interés del 10% anual, con vencimiento el 31 de enero del 2020 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$ 525,000.

LITO BANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

12. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar		
Proveedores Locales	63.293	79.804
Otras cuentas por pagar	160.942	-
Total Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar corrientes	224.235	79.804
Total Proveedores y Otras cuentas por pagar	224.235	79.804

13. PASIVOS ACUMULADOS.

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Remuneraciones Adicionales	15.423	5.478
Participación Trabajadores (1)	46.702	28.465
Total Pasivos Acumulados	62.125	33.943

Participación a Trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

14. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 está constituido por US\$ 800, dividido entre sus accionistas en 50% para Graciela del Rocio Loja Zhiminaicela, 49% para Oscar Rafael Mariño Burgo.

15. RESERVA LEGAL..

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía presenta saldos por US\$3,882.

16. RESULTADOS ACUMULADOS.

Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Utilidades disponibles para accionistas	594.157	361.297
Efectos por la Adopción por primera vez de las NIIF	746.685	746.685
Total Resultados Acumulados	1,340.842	1,107.982

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

17. COSTOS Y GASTOS DE OPERACION.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	31 de diciembre del 2015 (US dólares)
Costos y Gastos de Operación		
Sueldos y Salarios	368.611	378.299
Beneficios Sociales y Otras Remuneraciones	87.091	63.050
Apostes a la Seguridad Social	60.666	45.963
Mantenimiento	391.956	426.789
Combustibles	34.729	39.697
Suministros y Materiales	560.723	760.372
Transportes	106.548	267.413
Seguros	2.002	3.418
Honorarios	7.969	7.986
Impuestos y Contribuciones	25.986	1.305
Iva que se Carga al Gasto	40.975	59.328
Pagos por Otros servicio	221.304	25.910
Pagos por Otros bienes	51.192	65.220
Otros Costos	-	3.000
Depreciaciones	-	66.216
Total Costos y Gastos de Operación	1.959.752	2.213.966

18. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo

LITO BANANO S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Con cifras correspondientes del 2015)

monito acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3.000.000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15.000.000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000,00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

19. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

20. OTROS ASUNTOS.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un periodo de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223,400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la perinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se

LITOBANANO S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Con cifras correspondientes del 2015)

establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

LITOBANANO S.A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2016
(Con cifras correspondientes del 2015)

- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

21. CONTIGENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 28 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 28 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Graciela del Rocio Loja Zhiminaicela
Gerente General



Félix Manuel Barrera García
Contador